

ANGELI NOVI

Prácticas evangelizadoras, representaciones artísticas y construcciones del catolicismo en América (Siglos XVII-XX)

Fernando Armas Asín

Editor

Capítulo 10



Pontificia Universidad Católica del Perú

Fondo Editorial 2004

Primera edición: febrero 2004

Angeli Novi
Prácticas evangelizadoras, representaciones artísticas y
construcciones del catolicismo en América
(Siglos XVII-XX)

Carátula: Edgar Thays

Copyright © 2004 por Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
Plaza Francia 1164, Lima
Telefax: 330-7410
Teléfono: 330-7411
E-mail: feditor@pucp.edu.pe

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

Hecho el Depósito Legal: 1501052004-0953

Derechos reservados
ISBN: 9972-42-623-8

Impreso en Perú - Printed in Peru

Campo y ciudad en la reorganización eclesiástica: parroquias rurales y pobres urbanos (Chile, siglo XIX)

Macarena Ponce de León A.
Francisca Rengifo S.
Pontificia Universidad Católica de Chile

Introducción

La presente ponencia forma parte del proyecto FONDECYT, dirigido por Sol Serrano «Prácticas religiosas y secularización en el siglo XIX» cuyo objeto es hacer un estudio empírico de las transformaciones de las prácticas religiosas en el siglo XIX fruto del impacto secularizador.

Se entiende por práctica religiosa las formas rituales de la religión católica. Entendemos por secularización el proceso de diferenciación de la esfera religiosa de la secular, la separación entre ambas y la autonomía que la esfera civil fruto de la revolución científica tecnológica, la formación del estado moderno y el desarrollo del capitalismo que se expresa en la industrialización y en la urbanización.

Creemos que en el ritmo de dichas transformaciones existió una brecha gigantesca entre la ciudad y el campo. Por ello, el proyecto contempla el estudio de un amplio universo geográfico a partir de los límites del Arzobispado de Santiago que comprendía desde el Choapa hasta el Maule, es decir, el corazón del Chile tradicional desde 1830 a 1890.

Una aproximación a esta realidad es estudiar la reorganización eclesiástica llevada a cabo a mediados de siglo por el arzobispo Rafael Valentín Valdivieso. Ella recorre toda la segunda mitad del siglo y toca todos los aspectos esenciales a las prácticas religiosas.

Dentro de este contexto, como se verá, la relación entre ricos y pobres urbanos se modifica fruto de un catolicismo de «movimiento» que sale a buscar a los pobres para ejercer una caridad moderna de beneficencia en contraposición a un catolicismo de «referencia» en la cual los pobres van a pedir al convento. Un catolicismo disciplinario que junto al liberalismo quiere distinguir la pobreza ociosa para encerrarla de la pobreza humilde redimible para el trabajo.

Respecto a los aspectos de la reorganización en el campo es interesante conocer la real importancia de la parroquia y de la hacienda, y poner en duda si la hacienda era un agente evangelizador de amplio alcance o si una importante parte de la población rural quedaba fuera de las prácticas religiosas.

Las fuentes nos permitirán medir las prácticas, redes y recursos religiosos a lo largo del siglo, el estudio de las transformaciones de las formas de culto en la ciudad de Santiago y la penetración de las prácticas religiosas en el campo.

Las fuentes utilizadas se han concentrado hasta ahora en las visitas parroquiales y los oficios parroquiales. En Chile existen para el siglo XIX tres visitas pastorales: la del Obispo Manuel Vicuña, en la década de 1830; la del Arzobispo Rafael Valentín Valdivieso, en la década de 1850; y la del Arzobispo Mariano Casanova, a fines de la década de 1880.

El trabajo con las visitas representa una primera fase de una historia de las prácticas culturales que aspira partir por la pregunta básica de «cuánto». Un segundo nivel son los archivos parroquiales de cada parroquia. A nuestro juicio, la fuente más original y cercana a la vivencia misma de las personas es la correspondencia del Arzobispo que guarda el Archivo del Arzobispado de Santiago. Esta fuente no ha sido utilizada sistemáticamente y en ella se guarda parte de la correspondencia con los párrocos, con las autoridades civiles y con una amplia gama de fieles que le escriben al Arzobispo para pedirle una limosna, una beca en el seminario, autorización para un oratorio privado o reclamar contra el párroco. Esta será nuestra fuente principal para comprender las prácticas de los propios feligreses.

La parroquia, eje de la vida espiritual frente al mundo de la hacienda. Las capillas y oratorios domésticos

El siglo XIX fue eminentemente rural. Si tomamos en cuenta que según el censo de 1854 la población total de Chile era de 1 439 067 habitantes; para 1865 solo 300 mil vivían en centros urbanos (Santiago y Valparaíso) y semi-urbanos.¹ La mayoría de la población chilena habitaba disgregadamente en los campos. Y en sus parajes, el mundo rural giraba en torno de la hacienda. Además de ser una unidad de producción económica, la hacienda estableció un orden en el espacio geográfico rural.²

Al asumir Monseñor Rafael Valentín Valdivieso la prelatura del Arzobispado de Santiago percibió claramente la realidad del carácter rural de la mayor parte del territorio de su arquidiócesis y concluyó que en el campo su reforma debía tener por eje a las parroquias. Penetrar el espacio diseminado de las haciendas era imposible. Sus pobladores eran los que debían ser atraídos hacia la aldea y congregados en la parroquia.

Tomando como espacio geográfico a la provincia de Colchagua, tradicionalmente una zona rural chilena, daremos luces de cómo la reorganización parroquial se fue estructurando en sus curatos y en qué medida el cura párroco y la jerarquía eclesial tuvieron que entenderse con los dueños de la tierra, señores del mundo campesino.

¹ Centro urbano: más de 20 mil habitantes; semiurbano: más de 2 mil habitantes.

² PEREIRA, Teresa. «Formas de vida en el mundo rural durante el siglo XIX. El ámbito de lo privado», en ACADEMIA CHILENA DE HISTORIA, *Vida rural en Chile durante el siglo XIX*, Santiago, ACHH, 2001, pp. 263-280.

no. Los años considerados son aquellos del sembrado de las reformas parroquiales, desde 1845 hasta la década del 60.

¿Conspiró, pues, la hacienda contra la intención del proyecto del Arzobispo Valdivieso de reorganizar las parroquias como centro de la vida religiosa en el campo? Sin duda hubo conflictos y también indiferencia.

Proyecto de organización parroquial del Arzobispo Valdivieso: en torno a la Visita al Arzobispado de Santiago

La actuación y labor evangelizadora de la Iglesia durante el siglo XIX, específicamente entre los decenios del 40 al 70, quedó inserta en el contexto del proceso de cambio que venía experimentado la sociedad chilena. «En Chile la sociedad católico-ilustrada, formada en el siglo XVIII, realizó y consumó, con el correr del siglo XIX, el tránsito hacia una sociedad nueva y diversa: la sociedad liberal».³ Ahora era preciso buscar las condiciones para aglutinar y formar a los católicos de manera de organizarlos y así defender a la Iglesia dentro de una sociedad liberal.

A la par, el catolicismo ilustrado impregnó la acción de la Iglesia de un espíritu reorganizador y reformador. A grandes rasgos, podríamos decir que el catolicismo ilustrado —que venía del siglo XVIII— expresaba una forma de religiosidad que señalaba el tránsito de una vida centrada en la tradición y la fe a una concepción centrada en la razón y la ciencia. En este ámbito, durante el siglo XIX, se acrecentó la importancia de la parroquia, la predicación, la seriedad de los estudios del seminario, la reforma de la vida conventual, el fomento de congregaciones de vida activa, unido al afán moralizador de las costumbres y, en general, de civilizar.⁴

Rafael Valentín Valdivieso fue consagrado Arzobispo de Santiago en 1848, mano infatigable, inició una amplia revisión de las instituciones que promovían la vida espiritual, en donde la reorganización de las parroquias pasaba por ser algo esencial, ya que estas constituían la red a través de la cual circulaba dicha vida y la ponía al alcance de sus fieles.

La reorganización de la vida parroquial se fundamentó en un conocimiento de la realidad a través del tiempo, más que a un plan expreso y sistemático en mente antes de asumir el arzobispado. Monseñor Valdivieso tuvo la agudeza de percibir que en el campo el fortalecimiento de la Iglesia pasaba por fortalecer la parroquia y el papel del párroco. La dispersión de la población campesina exigía centros de atención espiritual, los cuales —como se verá más adelante— eran las capillas, las viceparroquias y, muy especialmente, las iglesias parroquiales.

³ REHBEIN P., Antonio. «El clero diocesano y su presencia evangelizadora en Chile durante el siglo XIX». *Anuario de la Historia de la Iglesia en Chile*, 8 (1990), p. 69.

⁴ Respecto a los postulados del catolicismo ilustrado véase a GÓNGORA, Mario. «Aspectos de la Ilustración católica en el pensamiento y la vida eclesial chilena (1770-1814)», en *Estudios de Historia de las Ideas y de Historia social*; SALINAS, Maximiliano. «El laicado católico de la Sociedad Chilena de Agricultura y Beneficencia, 1838-1849». *Anales de la Facultad de Teología*, XXIX (1978).

La Visita permitió formar un juicio acertado de la realidad a través del conocimiento directo de la realidad parroquial tanto urbana como rural, necesario para introducir reformas. Las parroquias fueron recorridas en cinco etapas, separadas por el invierno. De estas, las parroquias meridionales fueron inspeccionadas en tres recorridos, entre diciembre de 1853 y marzo del año siguiente, entre diciembre de 1854 y mayo de 1855, y entre diciembre de 1855 y mayo de 1856. Valparaíso y pueblos aledaños fueron visitados en febrero de 1857. Seis años más tarde recorrería las parroquias de su sede arzobispal, Santiago y la de Renca.

Estas Visitas obedecieron a la mente estructurada de Valdivieso. Con fecha 21 de noviembre de 1853, escribía:

[...] hemos determinado dar principio el día 5 del próximo mes de diciembre, a la visita general de las parroquias, iglesias, oratorios, cofradías, lugares píos [...]. A este efecto ordenamos a todos los párrocos, capellanes, mayordomos, administradores y demás a quienes incumba, que tengan preparados los inventarios de los bienes y alhajas, el catálogo de las reliquias, los libros, cuentas, razones y demás que sea necesario para la dicha visita. Deseamos en ella [...] promover el culto del Señor, la reforma cristiana de las costumbres de los fieles, el más asiduo trabajo de los ministros del Señor [...] encargamos a los dichos párrocos que hagan saber a sus feligreses los fines y objeto de la visita episcopal [...].⁵

Por medio de estas preguntas era posible formarse un cuadro de cómo se desarrollaba la vida espiritual en cada parroquia y apreciar los aspectos favorables o negativos que pudiesen existir en ella, de manera de introducir arreglos en el servicio parroquial; en la administración del ramo de fábrica por la fundación de la contaduría eclesiástica; en el cuidado de los registros y comunicaciones oficiales.

Concluida la Visita a un curato, el Arzobispo expedía un decreto ordenado al mejoramiento del servicio parroquial.

Realidad parroquial: aspectos que se pretendían reformar y obstáculos que se oponían a esta intención

La sociedad católica ilustrada desarrolló su concepción de ser una sociedad urbana. «La ciudad, la villa y el pueblo fueron el lugar necesario para habitar y vivir, para poder tener vida social y para realizar la vida cristiana».⁶ La estructura parroquial fue un elemento fundamental que se incorporó a este proceso.

En 1840, al erigirse la provincia eclesiástica chilena, el Arzobispado de Santiago contaba con 60 parroquias. Para 1892, estas ascendían a 87.

⁵ «Visita arzobispal de la arquidiócesis», en VALDIVIESO, Rafael Valentín. *Obras científicas y literarias del Ilustrísimos y Reverendísimo Arzobispo...* Santiago: Imp. de Nuestra Señora de Lourdes, 1904, tomo I, pp. 200-202.

⁶ REHBEIN, *op. cit.*, p. 71.

Antes de comenzar su Visita, Valdivieso estaba en antecedente de los siguientes datos: la población del Arzobispado de Santiago tomando por base el censo de 1854 llegaba a 772 189 almas; siendo el número de parroquias 60, había un párroco por cada 11 mil feligreses diseminados en una superficie de 30 mil millas cuadradas (Véase Anexos, Cuadro 1).

Durante su episcopado, Valdivieso erigió diez nuevas parroquias, de las cuales dos fueron urbanas. Habría que considerar que si bien el aumento en solo diez parroquias parece poco para 33 años de prelaturo, no es así si se atiende a las dificultades que debían allanarse para tal objetivo. Entonces era necesaria la concordancia de voluntades entre el Gobierno y el Arzobispado. A su vez, para crear una nueva parroquia era necesario dotar al nuevo cura de los recursos necesarios para su mantención, los cuales eran escasos. Los ingresos debían provenir de los derechos parroquiales que, como se ve en la correspondencia, eran exiguos y apenas alcanzaban.

La realidad geográfica chilena y la dispersión de la población imponía modalidades de vida y de aplicación de las normas canónicas que daban a la arquidiócesis una fisonomía particular.

Las parroquias rurales formaban la gran mayoría y en estas los feligreses se hallaban diseminados a gran distancia unos de otros. «[...] si se considera solamente la extensión del territorio de nuestras parroquias rurales, el número de sus habitantes, lo diseminado de sus habitaciones, su pobreza y las dificultades de los caminos, no hay una sola que no merezca formar dos, tres y aún más curatos distintos».⁷ Pero, precisamente por la pobreza de la feligresía no era posible proceder a la división y erección de nuevas parroquias, ya que no se disponía del dinero para la mantención del cura párroco ni de fondos para levantar un templo.

El agente evangelizador fue el clero, en general, y el cura párroco, en particular. Como ministro del Señor estaba encargado de la vida sacramental de su feligresía y de predicar y enseñar la doctrina católica. A esta tarea se le agregó y unió el ser el responsable de la moralidad pública y el guía eficaz de la comunidad en la senda del progreso y desarrollo de la sociedad. Específicamente en el campo, al párroco rural se le atribuyó especial importancia como medio de mejorar las condiciones de sus feligreses tanto materiales como espirituales.⁸

Centros de atención espiritual: la parroquia, capillas y oratorios

La parroquia era el centro de la existencia comunitaria. En ella se bautizaba a los nacidos, se anudaban las relaciones familiares y se enterraba a los difuntos. Además

⁷ «Parroquias», en VALDIVIESO, *op. cit.*, tomo III, p. 604.

⁸ Valdivieso realizó importantes esfuerzos por hacer del Seminario Conciliar de Santiago un centro de categoría. Este había sido fundado en 1584, pero hasta la época del Arzobispo Valdivieso no cumplió con la tarea cabal de formar sacerdotes. Valdivieso aplicó un nuevo plan de estudios cuyo acento estuvo puesto en la formación teológica.

de la parroquia, podían haber en un curato viceparroquias, las cuales dependían del párroco y venían a cumplir las mismas funciones que la matriz.

Según el Derecho Canónico «Bajo el nombre de iglesia, se comprende un edificio sagrado, que se destina al culto divino, principalmente con el fin de que todos los fieles puedan servirse de él, para ejercer públicamente dicho culto» (Can. 1161). En tanto que «El oratorio es un lugar destinado al culto divino, mas no con el fin principal de que sirva a todo el pueblo fiel, para practicar públicamente el culto religioso» (Can. 1188). Los oratorios podían ser públicos (para un colegio), semipúblicos (para una comunidad) y privados (para una persona o familia). Por tanto, los oratorios diferían esencialmente de las iglesias por su fin, ya que no todos los fieles podían servirse de él, sino también, porque las iglesias gozaban de personalidad moral (Can. 99), en cambio los oratorios no; estos constituían solamente lugares sagrados.

Dichas capillas particulares, erigidas en sitios o lugares de propiedad privada, podían constituirse en un centro para la acción pastoral, importante cooperación para la labor parroquial, principalmente en aquellos parajes alejados. Las capillas levantadas junto a las casas patronales de las haciendas tenían el propósito, al menos para la jerarquía eclesiástica, de facilitar a los habitantes del predio respectivo la enseñanza cristiana y la recepción de los sacramentos.

Las capillas debían ser aprobadas por el Arzobispo y obtener licencia para llevar a cabo el servicio religioso en su interior. El prelado velaba porque hubiera en ella el debido decoro a la solemnidad del servicio espiritual y no fuera destinada a usos profanos.

Para la administración eclesiástica las capillas públicas eran propiedad de la Iglesia, la cual luchó por defender sus terrenos respecto de la intromisión civil. El Arzobispo Valdivieso estipulaba claramente que «[...] no puede haber templo o capilla que sea propiedad de particular o de corporación laical, porque en virtud de la bendición y consagración a Dios, se constituye propiedad de la Iglesia, y según nuestras leyes, lo que está bendito y consagrado a Dios es incapaz del dominio del hombre».⁹

Habría que ir más atrás en el tiempo para entender por qué los hacendados o vecinos principales deseaban tener un oratorio. Podría pensarse en aquello planteado por Philippe Ariés respecto de las nuevas formas de religión que se establecieron en los siglos XVI y XVII, las cuales desarrollaron una piedad interior, si bien sin excluir otras formas colectivas de la vida parroquial. La oración tomó la forma de la meditación solitaria en un oratorio privado o simplemente en un rincón de la pieza.¹⁰

Por definición canónica, el oratorio era de uso exclusivo del solicitante y sus familiares. El Arzobispo Valdivieso dejaba en claro sus reticencias a conceder las licencias respectivas, ya que con estos no se incentivaba la asistencia a la iglesia.

⁹ «Propiedad de los templos», en VALDIVIESO, *op. cit.*, tomo II, pp. 178-179.

¹⁰ ARIES, Philippe. «Para una historia de la vida privada». En *Historia de la vida privada. El proceso de cambio en la sociedad del siglo XVI a la sociedad del siglo XVIII*. Tomo 5, Madrid: Taurus, 1991.

[...] cuando entré a gobernar esta Iglesia, encontré la costumbre de que la mayor parte de las personas acomodadas tenían oratorio doméstico, que raras veces concurría la familia al templo y que en éstos escaseaban tanto las misas, que el pueblo tenía gran dificultad para oírla. Aun más, con ocasión de ser tan buscados los sacerdotes por no corresponder su número a la necesidad ficticia que se había creado, se iba estimulando el interés de ellos con las ofertas de mayor estipendio que el de la tasa sinodal, lo que dañaba al espíritu desinteresado y ajeno de todo viso de especulación que debe adornar al ministro sagrado, principalmente en la época presente. Para evitar estos males he procurado con santas restricciones impedir la celebración de las misas en los oratorios domésticos en los días festivos de precepto y fomentarla en los días no festivos; y como los breves apostólicos que conceden el indulto de oratorios, por amplios que sean, dejan siempre sometido al Ordinario la licencia que deben tener los sacerdotes para decir misa a virtud del indulto, restrinjo esa licencia en Santiago [...] he seguido observando la práctica de limitar los indultos de oratorio, de tal modo que no se diga misa en ellos los días festivos, sino cuando los agraciados no puedan salir a la iglesia. Aún con esta precaución y después de más de 28 años de restricciones, todavía es tan corto el número de sacerdotes que pueden celebrar misas los días festivos en los templos, que dejan de cumplirse fundaciones [...]. El suplicante es persona piadosa y de mucha fortuna; pero creo que, si ha pedido licencia de oratorio ha sido por instigación ajena [...].¹¹

La normativa eclesiástica respecto a los oratorios era estricta. En estos no podía celebrarse la misa si no se contaba con la licencia al día, dentro de cuyos requisitos se exigía que la distancia entre el oratorio y la iglesia parroquial fuera de al menos dos leguas. Además debía contar con los ornamentos y útiles debidos al decoro de un lugar sagrado y mantener a un capellán para que celebrase la misa.

Constantemente se insistía en que otros servicios religiosos no debían darse en ellos, sino que debía preferirse a las iglesias. El Arzobispado le comunicó al párroco de San Fernando que:

[...] ateniéndose a las condiciones de la parroquia, proponga lo que juzgase conveniente para el servicio de los fieles, bien entendido que habiendo otra iglesia cualquiera no deben celebrarse solemnemente las funciones del culto en oratorios.¹²

Monseñor Valdivieso identificó como un modo de aliviar las tareas del cura párroco a aquellos otros lugares para el servicio religioso que no fueran las parroquias. Durante su Visita acudió a las capillas y oratorios ubicados en los curatos en la medida en que le fue posible. Y en caso de no poder visitarlos a todos, dejó expresa orden al párroco para que así lo hiciese. En sus ordenanzas mandó que las capillas y oratorios estuvieran decentes, aseados, con los útiles necesarios y las licencias requeridas para su ejercicio religioso.

¹¹ «Oratorios domésticos», en VALDIVIESO, *op. cit.*, tomo III, pp. 552-554.

¹² Archivo del Arzobispado de Santiago (en adelante AAS), Parroquia de San Fernando, Oficios 1834-1886, diciembre 9 de 1864.

La hacienda y el hacendado: ¿cooperación o indiferencia?

La contribución a la evangelización o bien las facilidades que el hacendado pudiera haber dado a sus inquilinos y peones podrían haber sido de gran ayuda. Si la capilla u oratorio privado estaba ubicado dentro de una hacienda, esta podría haber congregado a quienes habitaban el terreno de dicha hacienda y vivían relativamente cerca de las casas patronales junto a las cuales se levantaba la capilla. Aquellos habitantes del interior permanecían aún posiblemente aislados.

En la práctica los terratenientes no residían en las casas patronales de la hacienda, sino que en la ciudad y solo durante las estaciones de verano se trasladaban a esta. Decía Valdivieso:

Pero ¿qué hacer mientras nuestro campos estén poco poblados y los curas no tengan para vivir mas que las obvenciones de los pobres campesinos? [...]. Los dueños de casi toda la propiedad rural no son feligreses de las parroquias en cuyo territorio se encuentra su riqueza, y nada tiene de extraño que tampoco contribuyan al sostén del párroco.¹³

A través de la publicación oficial de la Sociedad Nacional de Agricultura —*El Agricultor* desde 1838 hasta 1849, *El Mensajero de la Agricultura* de 1856 y su *Boletín* desde 1869 a 1894— es posible conocer la precaria existencia del campesinado chileno. Del habitante rural se dice que es un ser desmoralizado y de costumbres bárbaras, vicios a cuya raíz se encuentran sus condiciones de vida. La Sociedad se ocupó de elevar las condiciones de vida del campesinado y el blanco de sus críticas fue el hacendado. Siendo este el centro en torno al cual giraba la vida del poblador rural, se le conminaba a mejorar sus habitaciones, estado de salud, alimentación, educación, higiene y elevar sus virtudes. Así pondría más empeño en hacer bien su trabajo.

Pero en ocasiones los hacendados no facilitaban a sus inquilinos las oportunidades de asistir a la iglesia. Los párrocos se lastimaban de que no podían conseguir se dejara de trabajar en los días festivos en algunas de las haciendas, y en un caso particular más de mil almas.¹⁴

Valdivieso conocía, además, la idea de una religión gravosa en vez de auxiliadora que muchos percibían:

El rico propietario, abusando de la incauta credulidad de sus inquilinos, presenta ante ellos como desnaturalizada codicia, el ejercicio inocente que hace el párroco del derecho que tiene para cobrar obvenciones. Así, con fingidas muestras de compasión, trabajan para alejar a los feligreses del párroco, y defraudar a éste de lo que necesita para vivir.¹⁵

Un importante aspecto para la implantación de las reformas eclesiásticas fue la independencia de que debía gozar el párroco para ejercer sus funciones. La intervención del Estado en las materias eclesiásticas se trasladó también a las zonas rurales a

¹³ «Defensa de párrocos», en VALDIVIESO, *op. cit.*, tomo III, p. 330.

¹⁴ AAS, Parroquia de Peumo, Oficios 1839-1897, febrero 9 de 1857.

¹⁵ «Estado de las parroquias», en VALDIVIESO, *op. cit.*, tomo II, p.625.

través de la figura del Intendente y del Subdelegado. A nosotros nos interesa en la medida en que los hacendados representaban a la autoridad civil de la zona. Las parroquias estaban rodeadas por haciendas, fundos extensos y apenas había una que otra casa en los alrededores.

El Intendente, celoso de su prerrogativa regalista, tuvo continuos roces y conflictos con los curas párrocos defensores de los derechos de la Iglesia. Así ocurría en la parroquia de Nancagua, en donde el párroco se quejaba de que sus pobladores, todos trabajadores de las haciendas, obtenían del Inspector certificados de pobreza de manera de quedar absueltos de pagar los derechos parroquiales.¹⁶

En numerosas ocasiones el hacendado fue también el subdelegado del distrito, por lo cual entablaba relación con el párroco del lugar en cuanto autoridad civil, traspasándose así las luchas entre liberalismo y ultramontanismo al espacio parroquial.

En detalle, para el caso de las capillas privadas, estas podían constituirse en un espacio con pretensiones de autonomía, al no ser servidas por el cura párroco, sino que dependían de un capellán —la mayoría de las veces de algún convento cercano— nombrado para tal efecto que debía recibir una compensación económica de parte del hacendado por dicho servicio.

Lo revelador es cotejar el número de haciendas con la información de la Visita Arzobispal. Tomando el catastro de fundos rústicos de 1860 obtenemos un total de 213 propiedades cuya renta anual era superior a \$1000¹⁷ para la Provincia de Colchagua. Definiendo aún más el universo de haciendas de manera de comprender también a aquellas haciendas un tanto menores, pero aún significativas, se seleccionaron las que tenían una renta anual superior a \$ 4000. De esta forma, el número de fundos para la provincia se eleva a 43.

Comparando el número de capillas y oratorios de la misma provincia con el número de haciendas anteriormente considerado, del total de 39 capillas, vemos que prácticamente en cada una de las haciendas debió haber existido una.

El número de oratorios fue menor, ya vimos que no era tarea fácil obtener el privilegio de oratorio, y comparándolo con el número de haciendas nos da un promedio de uno por casi tres fundos (Véase Anexos, Cuadro 2).

A modo de conclusión

Finalmente, en el marco de la reorganización parroquial emprendida por el Arzobispo Valdivieso, la parroquia se constituía en el eje de la vida espiritual y centro de

¹⁶ AAS, Parroquia de Nancagua, Oficios 1840-1897, 1861.

¹⁷ «Impuesto territorial de Chile. Cuadro que manifiesta la renta de los fundos rústicos para deducir el impuesto territorial con arreglo a la ley de 5 de noviembre de 1860». Para la provincia de Colchagua, Departamento de San Fernando señala un total de 1556 predios; para el Departamento de Curicó la cifra es de 1692, y para el Departamento de Caupolicán de 1132. Por lo tanto, solo hemos tomado en cuenta aquellos cuya renta anual era superior a \$1000.

reunión de la feligresía. Siguiendo las ideas del catolicismo ilustrado existía la intención de congregarse a la población rural de manera de sociabilizarla y evangelizarla.

La forma de vida dispersa al interior de la hacienda atentaba contra dicha misión. La cantidad de capillas existentes no era despreciable, pero estas no siempre se encontraban en ejercicio o bien no había sacerdotes para servirlos. Además, la reforma eclesiástica buscaba fortalecer a la iglesia parroquial como espacio de congregación y no a las capillas particulares. Solo en casos de notoria necesidad se permitía que una capilla fuese erigida en iglesia pública. Por otro lado, la existencia de los oratorios en las casas patronales hacía que la familia del hacendado no asistiera a las funciones del culto en la parroquia.

ANEXO

Cuadro 1: Población y superficie por parroquias de la provincia de Colchagua

| PARROQUIA | población | superficie millas de 12 cuadras |
|-----------------------------------|-----------|------------------------------------|
| San Fernando | 10785 | 160 |
| San José de Toro | 9907 | 600 |
| Nancagua | 13273 | 200 |
| Santa Cruz de Colchagua | 8075 | 400 |
| Reto* | | |
| Rosario | 6275 | 300 |
| Navidad | 7484 | 500 |
| San José de Curicó | 15228 | 500 |
| Tutuquén | 12345 | 1200 |
| San Antonio de Colchagua | 6055 | 450 |
| Lolol o también Quiagüe | 12000 | 400 |
| Pumanque | 6500 | 120 |
| Paredones | 7969 | 350 |
| Vichuquén | 10000 | 750 |
| Peralillo | | |
| Rengo | 11596 | 100 |
| Olivar | 11069 | 800 |
| Guacargüe | 11098 | 120 |
| Pichidegua | 5453 | 250 |
| Pencahue o San Juan de Taguatagua | 11117 | 200 |
| Malloa | 7795 | 90 |

Cuadro 2: Número de capillas y oratorios en la provincia de Colchagua, 1853-55*

| PARROQUIA | capillas | capillas en hacienda | oratorios | oratorios en hacienda | total por parroquia |
|--------------------------|--|----------------------|-----------|-----------------------|---------------------|
| San Fernando | 2 | 2 | | | 4 |
| San José de Toro | | | | | |
| Nancagua | | 2 | | 3 | 5 |
| Santa Cruz de Colchagua | | | | | |
| Rosario | | 1 | | 1 | 2 |
| Navidad | | 1 | | | 1 |
| San José de Curicó | no hay capillas ni oratorios en todo el territorio | | | | |
| Tutuquén | | | | | |
| San Antonio de Colchagua | 6 | | 1 | | 7 |
| Lolol o también Quiagüe | 2 | | | | 2 |
| Pumanque | | | | | |
| Paredones | 2 | | | 1 | 3 |
| Vichuquén | 5 | | | | 5 |
| Peralillo | 1 | 1 | | | 2 |
| Rengo | | | | | |
| Olivar | | | | | |
| Guacargüe | 4 | | | | 4 |
| Pichidegua | | 4 | | 2 | 6 |
| Pencahue o San Juan de | | | | | |
| Taguatagua | 3 | | | | 3 |
| Malloa | 2 | | | | 2 |
| Peumo | | 1 | | 6 | 7 |
| TOTAL | 27 | 12 | 1 | 13 | 53 |

*Fuente: Visita del Arzobispo Valdivieso a la Arquidiócesis de Santiago, 1853-1855.